

Cuarto. Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla). Por un importe de 109.265,52 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

Sevilla, 10 de septiembre de 2004.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz). Por un importe de 75.916,12 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2004, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace público el listado definitivo de entidades beneficiarias para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos, ejercicio 2004.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y el artículo 11.3 de la Orden de 26 de mayo de 2003, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General,

## HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 4.1 de la Orden de 26 de mayo de 2003, Universidades de Andalucía y Federaciones Deportivas Andaluzas, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la convocatoria de equipamientos deportivos correspondiente al año 2004, figurando en el Anexo único de la presente Resolución, entendiéndose desestimadas las que no figuren en la publicación, quedando, en todo caso, acreditados en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones.

Aplicaciones presupuestarias:

Universidades Andaluzas: 0.1.09.00.01.00.743.00.46 A  
Federaciones Andaluzas: 0.1.09.00.01.00.782.00.46 A

Segundo. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## ANEXO QUE SE CITA

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Universidades de Andalucía:

Beneficiario: Universidad de Almería.

Importe concedido: 42.705 euros.

Objeto de la subvención: 144 planchas tatami karate, 1 juego porterías móviles fútbol 11, 20 pack material natación, 1 juego canastas baloncesto colgantes, 1 cortina divisoria eléctrica, 1 traspaleta hidráulica, 6 corcheras competición piscina 254 m, 10 bicicletas spinning, 1 juego porterías fútbol sala, 40 planchas amortiguación para suelo sala musculación y 1 carpa multifuncional.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Importe concedido: 30.948,70 euros.

Objeto de la subvención: 1 prensa piernas horizontal, y glúteos abductores y adductor, 1 sentadilla-gemelos, 1 press de hombros, 1 prensa horizontal pectorales, 1 contractora pecho, 2 bancos abdominales, 6 bicicletas aeróbic, 4 espaldaras, 1 marcador electrónico piscina, 6 corcheras cable 25 m piscina, 1 reloj piscina, 6 banquetas salida piscina y carro portacorcheras.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Importe concedido: 19.916,77 euros.

Objeto de la subvención: 1 espejo móvil 3 x 2, 2 césped artificial padel y 1 suplemento marcador electrónico.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Importe concedido: 16.948,76 euros.

Objeto de la subvención: 1 reloj programable, 1 termómetro e idómetro digital, 1 reloj piscina antihumedad, 1 segundo natación, 2 juegos tenis redes dobles, 1 juego postes tenis emp., 2 sacos placaje rugby, 1 juego postes voleibol,

1 juego porterías balonmano, 1 juego porterías fútbol hierro, 1 juego porterías baloncesto, 1 juego porterías rugby, 4 juegos postes badminton, 1 desfibrilador Zonnaed Plus y 1 simulador para desfibrilador.

Beneficiario: Universidad de Huelva.  
Importe concedido: 33.174,52 euros.  
Objeto de la subvención: 2 cortinas divisorias eléctricas.

Beneficiario: Universidad de Jaén.  
Importe concedido: 11.964,24 euros.  
Objeto de la subvención: 2 red de protección de fondos del pabellón, 2 cortinas divisorias eléctricas y 1 rodillo secador profesional.

Beneficiario: Universidad de Málaga.  
Importe concedido: 41.268,44 euros.  
Objeto de la subvención: 1 zona caída de pértiga, 1 zona caída de altura, 1 saltómetro, 1 impermeable protector zona caída pértiga, 1 saltómetro de altura UCS, 1 impermeable protector para zona código 1380, 66, 48 suelo plástico enrejado 400 x 400 x 15 mm, 1 transporte puerta a puerta contenedor de 40", 9 bancos aluminios, 3 marcador persianas, 1 equipo homologación, 1 soporte tacos de salida, 1 magnesio, 2 placas amonestación marcha, 16 testigos relevos aluminio.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.  
Importe concedido: 24.141,92 euros.  
Objeto de la subvención: 2 marcador electrónico, 36 taquillas vestuarios deportivos, y 1 tapiz rodante fitnes.

Beneficiario: Universidad Pablo Olavide.  
Importe concedido: 60.000 euros.  
Objeto de la subvención: 1 juego canastas y subestructuras, 2 red protección con fondos con cable y subestructura, 1 juego porterías balonmano, 1 juego redes porterías balonmano, 1 juego ventosas sujeción, 2 juegos postes voleibol, 1 marcador electrónico, 24 bancos vestuarios doble respaldo, 48 bancos vestuarios sencillos, 2 juegos canastas aro basculante y 5 taquillas fenólicas.

#### Federaciones Deportivas Andaluzas:

Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.  
Importe concedido: 3.673,84 euros.  
Objeto de la subvención: 1 ordenador e impresora portátil y 3 balanzas portátiles.

Federación Andaluza de Ajedrez.  
Importe concedido: 7.988 euros.  
Objeto de la subvención: 2 ordenadores portátiles y 100 relojes digitales.

Federación Andaluza de Atletismo.  
Importe concedido: 28.199,80 euros.  
Objeto de la subvención: 2 sistema medición indirecta, 8 disto lite 5, 1 compás ramas curvas con puntas romas, 1 ergo jump infrared y 4 barreras fotoeléctricas.

Federación Andaluza de Automovilismo.  
Importe concedido: 13.698 euros.  
Objeto de la subvención: 1 báscula alta precisión, 16 emisoras radio uso deportivo, 1 cámara vídeo, 1 dvd y 1 Tv para cursos formación.

Federación Andaluza de Badminton.  
Importe concedido: 7.930,22 euros.  
Objeto de la subvención: 300 docenas volantes pluma natural, 2 soportes sentadillas, 1 giro doble cintura, 2 bancos

press banca, 1 soporte barras, 1 soporte discos, 4 barras olímpicas y 52 discos pesas.

Federación Andaluza de Baloncesto.  
Importe concedido: 30.792 euros.  
Objeto de la Subvención: 5 juegos canastas abatibles y 8 ordenadores Hacer PIII.

Federación Andaluza de Billar.  
Importe concedido: 13.757,60 euros.  
Objeto de la subvención: 2 mesa billar gran match y 2 marcadores electrónicos.

Federación Andaluza de Caza.  
Importe concedido: 25.198,68 euros.  
Objeto de la subvención: 2 laporte estándar, 1 laporte mini, 1 laporte patena, 1 laporte conejo, 1 equipo radio, 1 transmisor 8 máquinas, 2 mini kronson, 1 hucha compak, 1 distribuidora, 100 fichas níquel.

Federación Andaluza de Ciclismo.  
Importe concedido: 31.700 euros.  
Objeto de la subvención: 4 bicicletas velocidad pista, 4 bicicletas persecución pista, 4 bicicletas contrarreloj pista, 5 pulsómetros polar S810, 2 juegos ruedas Mavic y 1 rueda lenticular Mavic.

Federación Andaluza de Colombicultura.  
Importe concedido: 24.577,05 euros.  
Objeto de la subvención: 1 portátil Pc Airis Gea, 5 walkies pmr, 3 equipos localización de palomas sueltas y 504 huecos jaulones.

Federación Andaluza Deportes Aéreos.  
Importe concedido: 15.247,32 euros.  
Objeto de la subvención: 1 impresora laser jet, 1 ordenador portátil, 1 paramotor competición pap 1400, 1 paramotor competición pap 1100, 1 parapente cop. Talla S, 1 hélice bipala top 1400, 1 hélice bipala top 1100, 2 paracaídas de emergencia conar 18, 1 mono vuelo talla S, 1 mono vuelo talla M, 1 casco vuelo talla S, 1 casco vuelo talla M, y 2 trimers acelerador comp. Parapente.

Federación Andaluza Deportes Invierno.  
Importe concedido: 35.573,46 euros.  
Objeto de la subvención: 1º esquís classic, 10 esquís skating, 20 bastones comp., 1 trampolín, 20 uniformes, 100 palos entrenamiento, 9 uniformes entrenamiento, 10 tablas fijaciones y botas, 1 taladro, 1 llave para palos, 12 palos entrenamiento, 10 botas y 10 esquís y fijaciones.

Federación Andaluza Deporte Orientación.  
Importe concedido: 4.982,20 euros.  
Objeto de la subvención: 1 proyector Mitsubishi, 1 pantalla proyección 180 x 180, 1 portátil adl smart book centrino, 1 pda compaq pocketpc ipaq, 1 receptor gps, 1 amp. Memoria 128 mb, 1 cable conexión a mechero, 1 antena externa gps.

Federación Andaluza de Esgrima.  
Importe concedido: 34.567,67 euros.  
Objeto de la subvención: 3 pistas metálicas 17 módulos, 4 aparatos eléctricos registrador tocados, 8 espadas eléctricas, 8 floretes eléctricos, 8 sables eléctricos.

Federación Andaluza de Espeleología.  
Importe concedido: 20.000 euros.  
Objeto de la subvención: 5.000 m cuerdas semiestática, 50 equipos casco con iluminación, 50 arnés petzl fractio y 50 bloqueador pecho petzl.

Federación Andaluza de Frontón.

Importe concedido: 5.727 euros.

Objeto de la subvención: 60 pelotas mano, 50 pelotas herramienta, 40 paletas chapeada pelota cuero, 40 pala corta, 4 cascos protección, 1 balanza precisión y 4 cronómetros colegio jueces.

Federación Andaluza de Galgos.

Importe concedido: 7.600,32 euros.

Objeto de la subvención: 25 traillas y 25 cronómetros.

Federación Andaluza de Gimnasia.

Importe concedido: 34.049,78 euros.

Objeto de la subvención: 1 pista de tumbling 12 m, 1 kit de seta de espuma potro con arcos, 1 barras paralelas, 2 cubiertas flexibles para las setas, 1 plataforma acceso c/ayuda para p. asimétricas, 1 plataforma acceso y ayuda para anillas, 3 trampolín, 5 bicicletas aeróbic, 1 barra alzamiento, 6 discos salter caucho, 2 chalecos lastrados, 1 esp. colchoneta comp. potro con arcos, 1 esp. colch. comp. anillas, 1 esp. colch. comp. salto, 1 esp. colch. comp. barra fija, 1 esp. colch. com. paralelas masculinas.

Federación Andaluza de Golf.

Importe concedido: 12.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 aportación unidad de torneos.

Federación Andaluza de Halterofilia.

Importe concedido: 21.778,12 euros.

Objeto de la subvención: 1 carro completo masculino, 1 carro completo femenino, 64 discos varios kg de entrenamiento, 1 ordenador portátil Toshiba.

Federación Andaluza de Hockey.

Importe concedido: 20.880 euros.

Objeto de la subvención: 900 sticks de 37,5" y 900 sticks de 36,5.

Federación Andaluza de Judo.

Importe concedido: 20.000 euros.

Objeto de la subvención: 240 uds. tapices judo agglorex y 67 vallas separadoras de protección.

Federación Andaluza de Karate.

Importe concedido: 30.389,10 euros.

Objeto de la subvención: 16 uds. tatamis.

Federación Andaluza de Lucha.

Importe concedido: 20.000 euros.

Objeto de la subvención: 125 planchas tatamis y 3 máquinas de correr Hi-Power.

Federación Andaluza de Minusválidos Físicos.

Importe concedido: 10.354,05 euros.

Objeto de la subvención: 2 cintas andadoras, 2 pack de 6 corcheras competición, 1 juego postes voleibol, 1 juego protectores postes voleibol, 1 jaula acero inox., 1 carro porta material piscina, 10 puente acuático desm.

Federación Andaluza de Motociclismo.

Importe concedido: 16.084,89 euros.

Objeto de la subvención: 40 x 2 maleta cargadora Transp. Activoxseñal radio frec., 5 bucles de pista y 1 pack de 50 soportes transponder+clips.

Federación Andaluza de Natación.

Importe concedido: 40.025 euros.

Objeto de la subvención: 8 placas de toque, 1 equipo ares 21 y 1 marcador electrónico Bayber.

Federación Andaluza de Patinaje.

Importe concedido: 4.484,80 euros.

Objeto de la subvención: 30 sticks skater, 30 pelotas hockey negra, 16 guantes skater, 16 rodilleras skater, 16 espiñilleras actino señor, 3 stick skater word super, 3 guardas portero señor, 3 guantes portero señor, 3 peto portero señor, 16 slip con coquilla señor, 3 bolsa portero, 16 bolsa 2 compartimentos hockey, 16 bolsas 3 sticks hockey y 16 caderas skater señor.

Federación Andaluza de Piragüismo.

Importe concedido: 40.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 furgoneta Volkswagen 1.8 Tdi, 1 equipo informático sobremesa, 1 fotocopiadora 35 c/m y 9 kayaks de iniciación.

Federación Andaluza de Polo.

Importe concedido: 11.950,26 euros.

Objeto de la subvención: 2.000 bochas de plástico y 15 juegos de porterías.

Federación Andaluza de Remo.

Importe concedido: 37.069 euros.

Objeto de la subvención: 6 emb. doble scull, 8 emb. Yoletas individual, 7 remoergómetros concept lic, 21 parejas remo scull.

Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.

Importe concedido: 40.000 euros.

Objeto de la subvención: 15 esquís salv. de competición, 8 tablas surf salv. de competición y 20 aletas de fibra decapara seabak.

Federación Andaluza de Taekwondo.

Importe concedido: 14.912 euros.

Objeto de la subvención: 576 tatamis puzzle 2,4 cm.

Federación Andaluza de Tenis.

Importe concedido: 24.992,59 euros.

Objeto de la subvención: 2 bancos antebrazos, 4 barre-líneas, 1 brazos total, 6 carnival teaching kit, 10 centro guía, 2 cepillo pelo duro, 1 contractor pectoral, 2 esteras de coco, 8 esteras pvc, 2 fondos abdominales, 1 hombros total, 1 juego postes y red minitenis, 4 juegos postes de red, 5 kit psicomotricidad, 1 módulo de taquillas, 4 nivelador goma tierra batida, 1 ordenador más impresora, 5 paquetes diana, 1 programa informático E. Darfist, 3 raspador tierra batida, 4 raspador y recogedor aluminio t. batida, 3 red mini tenis 5 metros, 2 rulo apisonador, 1 sauna, 3 secapistas, 1 silla juez tenis, y 1 simulador escalera hidráulica.

Federación Andaluza Tenis de Mesa.

Importe concedido: 24.103,64 euros.

Objeto de la subvención: 1 ordenador personal portátil, 1 cámara vídeo digital y trípode cámara vídeo, 1 vídeo dvd, 1 electroestimulador, 1 ipack pocket compaq H-3600, 1 dinamómetro de fuerza manual, 1 medidor de tiempos, 20 mesas con soportes y redes, 20 marcadores y mesas y 100 vallas serigrafadas.

Federación Andaluza de Tiro con Arco.

Importe concedido: 24.490 euros.

Objeto de la subvención: 20 uniformes de verano eq. andaluza, 20 unif. eq. invierno, 20 trajes agua eq. andaluz, 60 centros parapeto diámetro 20, 40 parapetos con soporte, 8 emplumadora BPE, 8 bastidores cuerda Arten, 8 prensa desmontaje de arcos, 8 dinamómetros medir potencia de arcos Cardoza, 23 dianas volumétricas distintos tamaños.

Federación Andaluza de Tiro Olímpico.

Importe concedido: 16.361,16 euros.

Objeto de la subvención: 10 pistolas Hammerli, 1 máquina puntuar Disag Rm-III universal y 1 equipo arbitraje Gehman.

Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.

Importe concedido: 2.605 euros.

Objeto de la subvención: 1 Pavicion T-45, 1 monitor MP Pavicion y 1 Hp lasser 1300 rfa.

Federación Andaluza de Vela.

Importe concedido: 23.213,73 euros.

Objeto de la subvención: 1 embarcación Zodiac Pro 9 Man con motor fuera borda Honda y remolque carretera, 1 embarcación Zodiac Master 400 con motor fuera borda Honda 15 Hp, 1 ordenador portátil y 1 proyector Philips SV1.

Federación Andaluza de Voleibol.

Importe concedido: 36.310,84 euros.

Objeto de la subvención: 1 pista juego mondo Sport Performance, 2 estimuladores musculares medi-compex, 3 pulsómetros Polar, 1 báscula precisión digital, 1 tallímetro digital, 1 camilla plegable, 1 ultrasonidos plegable, 1 cámara de vídeo, 1 proyector pc multimedia, 1 perforadora espiral para documentos, 1 retroproyector portátil, 1 impresora para cámara digital, 3 monitores 17" Lcd, 1 tarjeta de impresión en red c2 canon.

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- El Director General, Leonardo Chaves González.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se delega la competencia de autenticar copias de documentos.*

Dentro de las funciones asignadas a la Secretaría General del Instituto Andaluz del Deporte, se encuentra la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizada mediante cotejo con el original, por ser el responsable del Registro General de documentos, de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Decreto 204/95, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

Necesidades de carácter técnico unida a la conveniencia de agilizar los procedimientos, atendiendo a la reestructuración de Consejerías realizada por Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, por el que la Consejería de Turismo y Deporte pasa a denominarse Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, aconsejan actualizar la delegación de compulsas de documentos al amparo del art. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en consecuencia, la Secretaría General ha acordado y este Instituto Andaluz del Deporte

#### RESUELVE

Primero. Hacer público el Acuerdo de 20 de septiembre de 2004 de la Secretaría General, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Esta delegación, que será revocable en cualquier momento, se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por el que se establecen medidas orga-

nizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y el artículo 47.2.d) de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. En las compulsas que se realicen en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente tal circunstancia.

Cuarto. Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango referente a la materia objeto de la presente Resolución.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, la presente Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 30 de septiembre de 2004.- El Director, P.D. (Orden de 6.9.2004), Jaime Ruiz Lahoz.

#### A N E X O

Código: 1477610.

Puesto de trabajo: Sección de Gestión Económica-Administrativa.

Código: 3099910.

Puesto de trabajo: Negociado de Habilitación.

Código: 6731210.

Puesto de trabajo: Negociado Personal, Registro y Asuntos Generales.

Código: 3100010.

Puesto de trabajo; Negociado de Tramitación.

Código: 6731410.

Puesto de trabajo: Negociado Documentación.

Código: 6731510.

Puesto de trabajo: Negociado Publicaciones.

Código: 6731910.

Puesto de trabajo: Negociado Actividades Formativas.

Código: 6731810.

Puesto de trabajo: Departamento Formación.

Código: 6731110.

Puesto de trabajo; Asesor Técnico.

Código: 6732410.

Puesto de trabajo: Auxiliar de Gestión.  
Titularidad del puesto: Don Gonzalo Blanes García.

Código: 6732410.

Puesto de trabajo: Auxiliar de Gestión.  
Titular: Don Salvador Navas Rueda.

Código: 1478610.

Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.  
Titular del puesto: Doña Belén Baca Gómez.